

# Notas técnicas

En estas Notas figuran las definiciones, métodos y fuentes de las estadísticas utilizadas en las *Estadísticas del comercio internacional, 2002*.

## I. Composición de los grupos de países

### 1. Regiones

*América del Norte:* Canadá, Estados Unidos de América y territorios de América del Norte n.e.p.

*América Latina:* Antigua y Barbuda, Antillas Neerlandesas, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela y otros países y territorios de América Latina n.e.p.

*Europa Occidental:* Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Yugoslavia (los últimos cinco países mencionados comprenden la antigua Yugoslavia), y territorios de Europa Occidental n.e.p.

*Europa Central y Oriental, los Estados Bálticos y la Comunidad de Estados Independientes (economías en transición),* región que comprende *Europa Central y Oriental:* Albania, Bulgaria, Hungría, Polonia, República Checa, República Eslovaca y Rumania; *los Estados Bálticos:* Estonia, Letonia y Lituania; y *la Comunidad de Estados Independientes (CEI):* Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, Kazajistán, República de Moldova, República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. El grupo *antigua URSS* abarca la CEI y los Estados Bálticos.

*África,* subdividida en *África Septentrional:* Argelia, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos y Túnez, y *África Subsahariana,* que comprende: *África Occidental:* Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo; *África Central:* Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe; *África Oriental:* Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, República Unida de Tanzania, Seychelles, Somalia, Sudán y Uganda, y *África Meridional:* Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia, Zimbabwe y territorios de África n.e.p.

*Oriente Medio:* Arabia Saudita, Bahrein, Chipre, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria, República Islámica del Irán, Yemen y otros países y territorios del Oriente Medio n.e.p.

*Asia,* subdividida en *Asia Occidental:* Afganistán, Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka, y *Asia Oriental (incluida Oceanía):* Australia; Brunei Darussalam; Camboya; China; Fiji; Filipinas; Indonesia; Islas Salomón; Japón; Kiribati; Macao, China; Malasia; Mongolia; Myanmar; Nueva Zelanda; Papua Nueva Guinea; Región Administrativa Especial China de Hong Kong (Hong Kong, China); República de Corea; República Democrática Popular Lao; Samoa; Singapur; Tailandia;

Territorio aduanero distinto de Taiwán, Penghu; Kinmen y Matsu (Taipei Chino); Tonga; Tuvalu; Vanuatu; Viet Nam y otros países y territorios de Asia y el Pacífico n.e.p.

### 2. Acuerdos de integración regional

*ALCEC:* Eslovenia, Hungría, Polonia, República Checa, República Eslovaca y Rumania.

*ANDEAN:* Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

*ASEAN:* Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

*APEC:* Australia; Brunei Darussalam; Canadá; Chile; China; Estados Unidos de América; Federación de Rusia; Filipinas; Hong Kong, China; Indonesia; Japón; Malasia; México; Nueva Zelanda; Papua Nueva Guinea; Perú; República de Corea; Singapur; Tailandia; Taipei Chino y Viet Nam.

*MERCOSUR:* Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

*SAPTA:* Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.

*TLCAN:* Canadá, Estados Unidos de América y México.

*UNIÓN EUROPEA:* Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Portugal y Suecia.

### 3. Otros grupos de países

*Países menos adelantados:* Afganistán, Angola, Bangladesh, Benin, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Islas Salomón, Kiribati, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, Yemen y Zambia.

*Seis países comerciantes del Asia Oriental:* República de Corea; Hong Kong, China; Malasia; Singapur; Tailandia, y Taipei Chino.

Las designaciones empleadas en el presente informe no implican la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o región ni sobre la delimitación de sus fronteras.

## II. Definiciones y métodos

### II.1 Comercio de mercancías

#### 1. Exportaciones e importaciones

El registro de las exportaciones e importaciones de mercancías suele hacerse según dos criterios, el del *comercio general* y el del *comercio especial*, que difieren principalmente por la forma en que se consideran las mercancías depositadas y reexportadas. Las cifras del comercio general son mayores que las cifras correspondientes del comercio especial porque estas últimas excluyen ciertas categorías de comercio, como las mercancías que entran en depósitos bajo control aduanero.

En la medida de lo posible, el comercio total de mercancías se define en el presente informe con arreglo a la definición de comercio general, que abarca toda clase de movimientos de entrada y de salida de mercancías por las fronteras de un país o territorio, incluidos los movimientos a través de depósitos de

aduana y zonas francas. Se incluyen entre las mercancías todas las que se suman a las existencias de recursos materiales de un país o las reducen al ingresar (importaciones) o salir (exportaciones) del territorio económico de un país. Véanse más aclaraciones en *Estadísticas del Comercio Internacional – Conceptos y Definiciones*, Serie M, N° 52, Revisión 2, de las Naciones Unidas.

Salvo indicación en contrario, las exportaciones se valoran con arreglo al valor de transacción, con inclusión del costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio exportador (valoración f.o.b.). Las importaciones se valoran con arreglo al valor de transacción más el costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio importador (valoración c.i.f.).

## 2. Productos

Todos los grupos de productos están definidos con arreglo a la Revisión 3 de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI).

En el presente informe se han adoptado los siguientes grupos de productos:

### A. Productos primarios

#### (i) Productos agrícolas

- *Productos alimenticios*: productos alimenticios y animales vivos; bebidas y tabaco; aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal; semillas y frutos oleaginosos (CUCI, secciones 0, 1 y 4 y capítulo 22).

- *Materias primas*: cueros, pieles y pieles finas, sin curtir; caucho en bruto (incluso el caucho sintético y regenerado); corcho y madera; pasta y desperdicios de papel; fibras textiles y sus desperdicios; productos animales y vegetales en bruto, n.e.p. (CUCI, capítulos 21, 23, 24, 25, 26 y 29).

#### (ii) Productos de las industrias extractivas

- *Menas y otros minerales*: abonos en bruto (excepto los incluidos en la sección de productos químicos) y minerales en bruto; menas y desechos de metales (CUCI, capítulos 27 y 28).

- *Combustibles*: (CUCI, sección 3).

- *Metales no ferrosos*: (CUCI, capítulo 68).

### B. Manufacturas: (CUCI, secciones 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891)

#### (i) Hierro y acero: (CUCI, capítulo 67).

(ii) *Productos químicos*: productos químicos orgánicos (CUCI, capítulo 51); plásticos (CUCI, capítulos 57 y 58); productos químicos inorgánicos (CUCI, capítulo 52); productos farmacéuticos (CUCI, capítulo 54); otros productos químicos (CUCI, capítulos 53, 55, 56 y 59).

(iii) *Otras semimanufacturas*: cuero y manufacturas de cuero, n.e.p., y pieles finas curtidas; manufacturas de caucho, n.e.p.; manufacturas de corcho y de madera (excepto muebles); papel, cartón y artículos de pasta de papel, de papel o de cartón; manufacturas de minerales no metálicos, n.e.p.; manufacturas de metales, n.e.p. (CUCI, capítulos 61, 62, 63, 64, 66 y 69).

(iv) *Maquinaria y equipo de transporte*: maquinaria generadora de fuerza; otra maquinaria no eléctrica; máquinas de oficina y equipo para telecomunicaciones; maquinaria y aparatos eléctricos; productos de la industria automotriz; otro equipo de transporte (CUCI, sección 7).

- *Maquinaria generadora de fuerza*: maquinaria y equipo generadores de fuerza, excepto los motores de combustión interna, de émbolo, y sus partes y piezas

n.e.p., (CUCI, capítulo 71, excluido el grupo 713).

- *Otra maquinaria no eléctrica*: maquinarias especiales para determinadas industrias; máquinas para trabajar metales; maquinaria y equipo industrial en general, n.e.p., y partes y piezas de máquinas, n.e.p. (CUCI, capítulos 72, 73 y 74).

- *Máquinas de oficina y equipo para telecomunicaciones*: máquinas de oficina y máquinas de procesamiento automático de datos; aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido; válvulas y tubos termiónicos, con cátodo frío o con fotocátodo (CUCI, capítulos 75 y 76 y grupo 776).

- *Maquinaria y aparatos eléctricos*: maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos, n.e.p., y sus partes y piezas eléctricas, excepto tanto las válvulas y tubos termiónicos con cátodo frío o con fotocátodo como el equipo eléctrico, n.e.p., para motores de combustión interna, de émbolo, y vehículos y sus partes y piezas (CUCI, capítulo 77, excluidos el grupo 776 y el subgrupo 7783).

- *Productos de la industria automotriz*: automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas (excepto vehículos del tipo utilizado para transportes públicos), incluso camionetas y automóviles de carrera; vehículos automotores para el transporte de mercancías y vehículos automotores para usos especiales; vehículos automotores de carretera, n.e.p.; partes, piezas y accesorios de vehículos automotores y tractores; motores de combustión interna, de émbolo, para los vehículos antes enumerados; equipo eléctrico, n.e.p., para motores de combustión interna y vehículos, y sus partes y piezas (CUCI, grupos 781, 782, 783 y 784 y subgrupos 7132 y 7783).

- *Otro equipo de transporte*: otro equipo de transporte (vehículos para ferrocarriles, aeronaves, naves espaciales, buques y embarcaciones, así como sus partes, piezas y equipos conexos); motocicletas y velocípedos, con motor o sin él; remolques y semirremolques, otros vehículos (sin propulsión mecánica) y contenedores especialmente diseñados y equipados para transporte; motores de combustión interna para aviones, de émbolo, y sus partes y piezas, n.e.p.; motores de combustión interna, de émbolo, para propulsión marina; motores de combustión interna, de émbolo, n.e.p.; partes y piezas, n.e.p., de los motores de combustión interna, de émbolo, antes enumerados (CUCI, capítulo 79, grupos 785 y 786 y subgrupos 7131, 7133, 7138 y 7139).

(v) *Textiles*: (CUCI, capítulo 65).

(vi) *Prendas de vestir*: (CUCI, capítulo 84).

(vii) *Otros bienes de consumo*: muebles, artículos de viaje, calzado, aparatos e instrumentos, artículos de fotografía y de óptica, relojes y artículos manufacturados diversos (CUCI, capítulos 81, 82, 83, 85, 87, 88 y 89, excluido el grupo 891, armas y municiones). De los cuales, muebles (CUCI, capítulo 82), artículos de viaje (CUCI, capítulo 83), calzado (CUCI, capítulo 85) y juguetes y juegos (CUCI, grupo 894).

C. Otros productos: *mercancías y transacciones no clasificadas en otro lugar (con inclusión del oro); armas y municiones (CUCI, sección 9 y grupo 891).*

## 3. Matriz del comercio mundial

La matriz del comercio mundial de mercancías por regiones y productos, de la que se derivan los cuadros A2 y A8 del

apéndice, se basa en datos sobre las exportaciones. La matriz se confecciona de la siguiente manera:

En primer lugar, se agregan las exportaciones totales de mercancías de cada una de las siete regiones a partir de las cifras publicadas respecto de cada país en el cuadro A4 del apéndice.

A continuación, las exportaciones totales de mercancías de cada región se desglosan por destinos y por productos, desglose que se realiza sobre la base de información obtenida de las siguientes fuentes: *Monthly Statistics of International Trade*, OCDE; *Comtrade database* de la UNSD, EUROSTAT, estadísticas nacionales y estimaciones de la Secretaría.

Durante ese proceso, las cifras son objeto de los siguientes ajustes principales:

- (i) Se reasignan las exportaciones de buques a los países de libre matrícula Panamá y Liberia: de las exportaciones de cada región destinadas a América Latina y África pasan a "destinos no especificados" (categoría que no figura por separado).
- (ii) Se ajustan las exportaciones de China para hacerlas más próximas a la realidad con respecto a su destino final.
- (iii) Se incluyen, cuando se conocen, las exportaciones de oro no monetario. Cuando no pueden desglosarse por destinos se asignan a "destinos no especificados".

---

#### 4. Comercio de mercancías de algunos grandes países comerciantes por regiones, principales interlocutores comerciales y productos (cuadros A9 a A18)

Estos cuadros se han elaborado partiendo de las cifras tomadas de la publicación *Comtrade database* de la UNSD y de *Eurostat*. En lo referente a la distribución por productos, los totales mundiales comprenden exportaciones que no se han asignado por origen o por destino. En cuanto al comercio por regiones e interlocutores comerciales, los totales mundiales comprenden mercancías que no se han asignado por productos. Se ha hecho el siguiente ajuste en las cifras:

Se reasignan las exportaciones de buques a los países de libre matrícula Panamá y Liberia: de las exportaciones de cada economía destinadas a América Latina y África pasan a "destinos no especificados" (categoría que no figura por separado).

La selección de los principales interlocutores comerciales de cada país se ha hecho basándose en el orden de importancia del comercio total (exportaciones más importaciones) de cada país con sus interlocutores comerciales en 2001 (los Estados miembros de la UE se cuentan como un solo interlocutor comercial).

---

#### 5. Estadísticas del comercio de mercancías en la balanza de pagos

Las estadísticas del comercio de mercancías, junto con otros sistemas estadísticos básicos (tales como las estadísticas industriales y las estadísticas de los transportes) proporcionan las bases para el sistema de cuentas nacionales (SCN) y la balanza de pagos. Dichas estadísticas son fundamentales para la confección de la cuenta de bienes de la balanza de pagos tal como aparece estructurada y definida en la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (MBP5).

Las mercancías aparecen definidas en el SCN como objetos físicos para los que existe una demanda y sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya propiedad se puede traspasar de una unidad institucional a otra mediante la realización de transacciones en los mercados. Por consiguiente, a los efectos de las estadísticas del SCN y de la balanza de pagos, el registro de las transacciones debe basarse en el principio del cambio de propiedad.

Sin embargo, la compilación de las estadísticas del comercio internacional de mercancías (ECI) suele basarse en las estadísticas de aduanas, que recogen esencialmente el movimiento físico de las mercancías a través de las fronteras y se ajustan a criterios internacionales sobre conceptos y definiciones que no coinciden plenamente con los principios del SCN y el MBP5.

Se han de hacer ajustes en las estadísticas del comercio internacional de mercancías con el fin de adaptarlas a las exigencias concretas de las estadísticas de las cuentas nacionales y de la balanza de pagos. En lo que concierne a las exportaciones e importaciones totales, estos ajustes se refieren principalmente a la cobertura, el sistema de comercio y la valoración.

Con respecto a la cobertura, las ECI se ajustan en la mayoría de estos casos al MBP5. Subsisten algunas diferencias en los casos siguientes: i) *las transacciones que representan transacciones de servicios* (por ejemplo, planos, vídeos y cintas magnéticas) deben valorarse en las ECI según el valor del material en el que están incorporadas, mientras que con arreglo al MBP5 esas transacciones deben excluirse del comercio de mercancías e incluirse, al valor de mercado, en el comercio de servicios; ii) *las transacciones en las que no se cruzan una o ambas fronteras nacionales* (por ejemplo, el comercio de combustibles para buques, etc.) no siempre se incluyen en las ECI por razones prácticas, mientras que sí se suelen incluir en las estadísticas de la balanza de pagos; iii) los bienes sometidos al régimen de *comercio de mejoras y reparaciones* deben excluirse de las ECI, mientras que según el MBP5 deben contabilizarse sobre la base del valor de las reparaciones.

En cuanto al sistema de comercio, las directrices relativas a las ECI establecen la medición de los intercambios comerciales sobre la base de dos criterios: 1) el criterio del comercio especial y 2) el criterio del comercio general. Según el criterio del comercio especial, la frontera aduanera se considera la frontera estadística, mientras que según el criterio del comercio general la frontera nacional se considera la frontera estadística. El MBP5 especifica que la medición de los intercambios comerciales a los efectos de la compilación de las estadísticas de la balanza de pagos debe basarse en el cambio de propiedad y no en el criterio del comercio general o el del comercio especial. El criterio del comercio general resulta ser un criterio más adecuado para medir el cambio de propiedad porque ofrece una cobertura más amplia y porque la fecha del cambio de propiedad puede estar más cercana a la fecha en que las mercancías cruzan la frontera nacional que a la fecha de su despacho en aduana.

En lo que se refiere a la valoración, la cuestión que más influye en la comparabilidad de los datos es el punto de valoración, es decir, si las mercancías deben valorarse en la frontera del importador – esto es, al valor c.i.f. – o en la frontera del exportador al valor f.o.b. Las directrices relativas a las ECI recomiendan que para valorar las importaciones se utilice el valor c.i.f., mientras que el MBP5 prescribe el empleo del valor f.o.b. Los compiladores de estadísticas de la balanza de pagos pueden hacer ajustes suplementarios con el fin de respetar el requisito establecido en el MBP5 de que se utilice un precio de mercado para valorar las transacciones comerciales, incluido el tráfico de perfeccionamiento, y también a los efectos de la conversión de monedas.

Una vez hechos los ajustes necesarios, el comercio de mercancías se registra en la categoría "bienes" de la cuenta corriente, junto con los servicios, la renta y las transferencias corrientes. De esta forma las transacciones tanto de bienes como de servicios están armonizadas en la balanza de pagos y proporcionan series estadísticas comparables, como en el cuadro I.8. En términos estrictos, no es correcto agregar las cifras de las

mercancías y los servicios comerciales como se hace en otras partes del informe.

Debe señalarse que muchos países siguen aplicando los criterios de la cuarta edición del Manual de Balanza de Pagos y, en consecuencia, no incluyen en la cuenta de bienes los bienes para transformación ni los bienes adquiridos en puertos.

## II.2 Comercio de servicios comerciales

### 1. Exportaciones e importaciones

Las exportaciones (créditos) y las importaciones (débitos) de servicios comerciales se derivan de las estadísticas sobre las transacciones internacionales de servicios incluidas en las estadísticas relativas a la balanza de pagos con arreglo a los conceptos, definiciones y clasificación de la cuarta (1977) o la quinta (1993) edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI.

### 2. Definición de servicios comerciales

En la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos la cuenta corriente está subdividida en *bienes*, *servicios* (incluidos los *servicios del gobierno, n.i.p.*), *renta* (remuneración de empleados y renta de la inversión) y *transferencias corrientes*. En este informe la categoría de los *servicios comerciales* ha sido definida como la integrada por los servicios menos los *servicios del gobierno, n.i.p.* A su vez, los *servicios comerciales* han sido subdivididos en *transporte*, *viajes* y *otros servicios comerciales*.

*Transporte* abarca todos los servicios de transporte (marítimo, aéreo y de otra clase, incluido el terrestre, por vías navegables interiores, espacial y por tuberías) que prestan los residentes de una economía a los de otra, y que implican el transporte de pasajeros, el movimiento de mercancías (flete), el alquiler (fletamento) de medios de transporte con tripulación, y los servicios conexos de apoyo y auxiliares.

*Viajes* incluye los bienes y servicios adquiridos por viajeros a título personal, por motivos relacionados con la salud, la enseñanza o de otra clase, y por los viajeros por motivo de negocios. A diferencia de otros servicios, los viajes no son un tipo específico de servicio sino una variedad de bienes y servicios consumidos por los viajeros. Los bienes y servicios abarcados más comunes son el alojamiento, los alimentos y las bebidas, el esparcimiento y el transporte (dentro de la economía visitada), los regalos y los recuerdos.

*Otros servicios comerciales* corresponde a los siguientes componentes definidos en el MBP5:

- (i) *servicios de comunicación* (de telecomunicaciones, postales y de mensajeros);
- (ii) *servicios de construcción*;
- (iii) *servicios de seguros*;
- (iv) *servicios financieros*;
- (v) *servicios de informática y de información* (incluidos los servicios de las agencias de noticias);
- (vi) *regalías y derechos de licencia*, que comprenden pagos e ingresos por la utilización de activos intangibles no financieros y derechos de propiedad, como patentes, derechos de autor, marcas de fábrica o de comercio, procesos industriales y franquicias;
- (vii) *otros servicios prestados a las empresas*, que comprenden servicios relacionados con el comercio, arrendamiento de explotación (alquileres) y servicios diversos prestados a las empresas, profesionales y técnicos, tales como servicios jurídicos, de contabilidad, de consultores en administración, relaciones públicas, publicidad, investigación de mercados y encuestas de la opinión pública, investigación y desarrollo, arquitectura, ingeniería y otros servicios técnicos, agricultura, minería y elaboración *in situ*; y

(viii) *servicios personales, culturales y de esparcimiento* incluidos los servicios audiovisuales.

### 3. Cobertura y comparabilidad

Aunque estos últimos años han mejorado la cobertura y la comparabilidad de los datos sobre el comercio de servicios, las cifras comerciales registradas todavía carecen de comparabilidad y están sujetas a distorsiones importantes.

*Primero*, algunos países no compilan estadísticas sobre determinadas categorías de servicios. *Segundo*, algunas transacciones de servicios simplemente no se registran. Cuando se utilizan los registros de los bancos centrales, no se cuentan las situaciones en las cuales no se han empleado intermediarios financieros. En el caso de los estudios, la cobertura de los establecimientos comerciales frecuentemente es incompleta. Un problema particularmente grave es que los servicios transmitidos por medios electrónicos no suelen registrarse, sobre todo cuando las transacciones se efectúan en el interior de las empresas multinacionales. *Tercero*, las estadísticas pueden contener cifras netas y no brutas, con frecuencia como resultado de acuerdos de compensación como los concertados en los sectores del transporte ferroviario o de los servicios de comunicación. *Cuarto*, las fuentes alternativas utilizadas para los países que no son miembros del FMI no se ajustan necesariamente a los conceptos y definiciones del FMI. *Quinto*, la clasificación errónea de las transacciones puede conducir a una subestimación de los servicios comerciales cuando las transacciones de servicios se registran como renta, transferencias o comercio de mercancías y no como comercio de servicios o, a la inversa, a una sobreestimación de los servicios comerciales cuando las transacciones correspondientes a la renta, transferencias o transacciones oficiales se registran en las categorías de servicios del sector privado.

Estas distorsiones pueden ser particularmente importantes cuando el desglose es mayor, es decir, para una categoría de servicios detallada o para las corrientes comerciales por origen y por destino.

La aplicación del MBP5 mejorará con el tiempo la comparabilidad de los datos de los distintos países. Sin embargo, como las mejoras se van introduciendo paulatinamente, también se originan interrupciones en las series estadísticas. Tanto la línea divisoria que separa los bienes de los servicios como las líneas divisorias que distinguen los diversos componentes de la cuenta de servicios comerciales no son las mismas en el MBP4 que en el MBP5. Como ejemplos de estas diferencias pueden citarse los siguientes:

- (i) la mayoría de las transacciones de bienes para transformación se incluyen en el MBP5 dentro de la cuenta de *bienes* según su valor bruto, mientras que según el MBP4 en los servicios solamente se incluye el valor de los derechos pagados por la transformación;
- (ii) los bienes adquiridos en puertos, como combustibles y pertrechos, se incluyen en la categoría *bienes* en el MBP5 y en servicios (*transportes*) en el MBP4;
- (iii) en el MBP4 los servicios de seguros se contabilizan normalmente según las primas netas, definidas éstas como las primas cobradas menos las indemnizaciones pagadas, mientras que en el MBP5 *los servicios de seguros* se registran contabilizando el cargo "normal" por estos servicios, esto es, los servicios administrativos y una parte de las ganancias; el resto de las primas netas o las primas de riesgo efectivas se registran en la partida de transferencias corrientes o en la cuenta financiera cuando se trata de seguros de vida; además, el seguro de fletes forma parte de los transportes en el MBP4 y de los servicios de seguros en el MBP5; y

- (iv) los gastos de los trabajadores de temporada y fronterizos se incluyen en la renta del trabajo en el MBP4 y en *viajes* en el MBP5.

## II.3 Otros métodos y definiciones

### 1. Variaciones anuales

En todo el presente informe, variación porcentual media anual es similar a tasa acumulada de variación. Para determinar la tasa media de variación anual entre 1990 y 2000, por ejemplo, se han tomado como punto inicial los datos correspondientes al año civil de 1990 y como punto final los correspondientes al año civil de 2000.

### 2. Precios de los productos

Los movimientos de los precios de los productos se indican principalmente por medio de índices basados en gran parte en los precios del mercado al contado, y por lo tanto se excluyen las transacciones regidas por contratos a largo plazo. Los índices de precios de los productos alimenticios, bebidas, materias primas agrícolas, minerales, metales no ferrosos y petróleo crudo provienen de la publicación del FMI *Estadísticas financieras internacionales*. Los totales de todos los productos primarios y de los productos primarios distintos de los combustibles se calculan utilizando las ponderaciones del FMI.

### 3. Índices del volumen y del valor unitario del comercio de mercancías

Los índices del volumen y del valor unitario están tomados de una serie de fuentes internacionales y nacionales diferentes. Los índices comunicados del volumen y del valor unitario pueden no siempre estar disponibles para los años más recientes o pueden diferir en cuanto a la cobertura de productos de los correspondientes índices del valor.

La agregación de los índices para obtener un total mundial se efectúa en dos fases. *Primero*, los valores unitarios de las exportaciones y las importaciones se ajustan primero en la medida de lo posible para tener en cuenta las diferencias en la cobertura y, en los casos en que faltan datos, se completan con las estimaciones de la Secretaría. Luego se agregan para obtener los totales regionales. El índice del volumen para cada región se obtiene dividiendo el respectivo índice del valor del comercio para cada región por el índice del valor unitario regional correspondiente.

*Segundo*, para obtener el índice del volumen total del comercio mundial de mercancías se agregan los índices regionales del valor unitario y el valor del comercio mundial se deflacta utilizando el índice mundial del valor unitario. A todo lo largo del proceso de agregación se utilizan como coeficientes de ponderación los valores del comercio del año anterior.

### 4. Producción mundial

La producción agropecuaria, de las industrias extractivas y del sector manufacturero se define con arreglo a los capítulos 1, 2 y 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU). La producción mundial en estos sectores se estima combinando los índices de producción publicados por varias organizaciones internacionales, a saber, la FAO, el FMI, la OCDE, la ONUDI y la UNSD. El índice mundial se obtiene mediante la agregación de los tres sectores utilizando como coeficientes de ponderación las proporciones respectivas del valor añadido en 1990.

### 5. Producto interno bruto mundial

El crecimiento del PIB mundial se estima como media ponderada del crecimiento real del PIB de las economías. Los coeficientes de ponderación utilizados son las participaciones

respectivas de las economías en el PIB nominal mundial de 1990 convertidas a dólares a los tipos de cambio del mercado.

El empleo de tipos de cambio oficiales que no son los del mercado para algunas de las principales economías, por un lado, y las fluctuaciones del dólar estadounidense con respecto a las principales monedas, por otro, pueden influir mucho en los coeficientes de ponderación. El uso cada vez mayor que hacen otras organizaciones internacionales de coeficientes de ponderación basados en las paridades del poder adquisitivo (PPA) tiene por objeto atenuar las "anomalías" que entrañan esos factores. En un período en que hay grandes diferencias entre los países y las regiones en lo que se refiere a las tasas de crecimiento, la elección de los coeficientes de ponderación puede influir notablemente en la estimación del crecimiento mundial. Para el período 1990-2000 las estimaciones del crecimiento mundial basadas en la utilización de las PPA como coeficientes de ponderación arrojan un crecimiento mucho más rápido que las estimaciones hechas utilizando como coeficientes de ponderación los datos del PIB medidos a los tipos de cambio del mercado. Esto se debe a las diferencias entre los dos tipos de coeficientes de ponderación. Comparados con los coeficientes basados en el PIB a los tipos de cambio del mercado, los basados en las PPA son bajos para las economías en transición – especialmente en los Estados sucesores de la antigua URSS que tienen tasas de crecimiento bastante bajas – y altos para los principales países en desarrollo (China en particular) que tienen tasas de crecimiento superiores a la media.

### 6. Reexportaciones

Con arreglo al criterio del comercio general adoptado en el presente informe, las reexportaciones se incluyen en el comercio total de mercancías (véase la sección II.1). No obstante, en el caso de Hong Kong, China, la magnitud de sus reexportaciones, que en 2001 ascendieron a 171.000 millones de dólares EE.UU., si se incluyera en los agregados regionales o mundiales afectaría de manera desfavorable al valor analítico de las estadísticas al introducir un elemento importante de doble cómputo en las estadísticas. Por consiguiente, salvo indicación en contrario, se han excluido las reexportaciones de Hong Kong, China, del total mundial y del total de Asia; los totales incluyen únicamente las importaciones retenidas y las exportaciones propias de Hong Kong, China. Por este motivo, las cifras correspondientes a las exportaciones mundiales y a las exportaciones de Asia que figuran en los cuadros A2 y A8 del Apéndice son inferiores a las que figuran en el cuadro A4 del Apéndice. Como es imposible distinguir directamente las importaciones retenidas de las importaciones, se ha calculado su valor aproximado sustrayendo el valor de las reexportaciones del valor de las importaciones. Sin embargo, la cifra resultante subestimaría el valor de las importaciones retenidas en una suma equivalente al valor reexportado.

## III. Notas relativas a países determinados

### 1. Estadísticas sobre el comercio de mercancías de la Unión Europea

A partir del informe de este año los datos relativos a la UE se han reemplazado con datos recopilados por Eurostat desde 1993 de conformidad con la legislación de la UE. Los conceptos y las definiciones adoptados por la UE se ajustan a la publicación de las Naciones Unidas *International Trade Statistics, Concepts and Definitions*, Serie M, N° 52, revisión 2. En consecuencia, las diferencias conceptuales entre los datos de los Estados

miembros de la UE se han reducido en medida sustancial. Además, respecto de la UE en su conjunto, los datos de Eurostat son más oportunos que la fuente anterior, con lo que se reduce sustancialmente la estimación de cifras que se incluye en los totales de la UE.

Desde enero de 1993 las estadísticas de comercio entre los Estados miembros de la UE se ha recopilado por conducto del sistema "Intrastat" (véase GATT 1994, *International Trade Trends and Statistics*). La cobertura de este sistema, que se basa en los informes presentados por las empresas respecto de las transacciones por encima de un valor mínimo, no es tan amplia como la anterior, que se basaba en las declaraciones aduaneras. Esto se puede advertir en particular en el aspecto de las importaciones. Antes de la adopción del sistema Intrastat las importaciones intracomunitarias (c.i.f.) comunicadas se aproximaban mucho a las exportaciones intracomunitarias (f.o.b.) comunicadas. No obstante, a partir de 1993 el valor comunicado de las importaciones intracomunitarias ha sido inferior como promedio en alrededor de un 3% al valor de las exportaciones intracomunitarias, lo que indica una infracomunicación sustancial de importaciones intracomunitarias. Como resultado de esta incoherencia, la Secretaría ha reemplazado los datos relativos a las exportaciones intracomunitarias por los relativos a las importaciones intracomunitarias al nivel total de la UE al estimar los totales regionales mundiales. Sin embargo, este ajuste no se distribuye *entre* los Estados miembros de la UE. En consecuencia, la suma de las importaciones comunicadas de los Estados miembros de la UE considerados individualmente no es equivalente a las cifras relativas a las importaciones de la UE en su conjunto. Este ajuste se refleja además en las estimaciones del volumen correspondientes al conjunto de la UE.

## 2. Comercio de mercancías de Europa Central y Oriental, los Estados Bálticos y la CEI

A lo largo del decenio de 1990 los trastornos económicos y políticos de la región provocaron problemas de valoración al convertir la moneda nacional en dólares, alteraciones del sistema de presentación de informes estadísticos, y cambios en los territorios estadísticos de diversas economías de la región. Esto ha dado como resultado la interrupción de la continuidad de datos en muchos casos. Los principales son los siguientes:

Entre 1989 y 1990, los datos comerciales relativos a Bulgaria y la antigua URSS como resultado de la conversión en dólares a los tipos de cambio oficiales y orientados hacia el mercado, reemplazando la práctica anterior de utilizar factores de conversión implícitos. Los problemas de valoración se analizan más detalladamente en el recuadro 1 del volumen I de *El Comercio Internacional 1990-91* y en el recuadro 2 del volumen I de *El Comercio Internacional 1989-90*.

Entre 1995 y 1996, respecto de los Estados Bálticos y la CEI, como resultado de la inclusión de su comercio recíproco.

Entre 1995 y 1996, respecto de la República Checa, como resultado de la exclusión de los movimientos de buques y aeronaves a través de zonas de elaboración, así como de la exclusión de las exportaciones e importaciones temporales.

Entre 1998 y 1999, respecto de Estonia debido al cambio del sistema especial al sistema general de comercio.

Entre 1994 y 1995, respecto de Ucrania debido a una modificación del procedimiento de acopio de datos.

Entre 1996 y 1997, respecto de la República Eslovaca, y entre 1997 y 1998, respecto de Polonia, debido a la introducción de nuevas disposiciones en los trámites aduaneros para armonizarlos con las normas de la Unión Europea.

Con respecto a la Federación de Rusia, sigue habiendo gran incertidumbre en cuanto a la exactitud de las estadísticas del comercio exterior, especialmente en lo que se refiere a las importaciones. Una gran proporción de los datos comunicados sobre las importaciones consiste en estimaciones oficiales de las importaciones de mercancías que entran en el país sin que las contabilicen las autoridades aduaneras. Esos ajustes de los datos registrados de las importaciones constituyeron el 23% de las cifras totales comunicadas oficialmente en 2001, y, en cuanto a las exportaciones, alrededor del 4% del total de las exportaciones comunicadas.

## IV. Fuentes estadísticas

Las fuentes estadísticas que se han utilizado con más frecuencia son las siguientes:

Banco Mundial, *World Development Indicators*  
CEPAL, Sinopsis de la economías de América Latina y el Caribe

CEPE, *Economic Survey of Europe*

EUROSTAT, base de datos del comercio exterior

FAO, base de datos de la agricultura FAOSTAT

FAO, *Anuario de producción*

FMI, *Balance of Payments Statistics*

FMI, *Estadísticas financieras internacionales*

FMI, *Perspectivas de la economía mundial*

OCDE, *Main Economic Indicators*

OCDE, *Monthly Statistics of International Trade*

OCDE, *National Accounts*

OCDE/OIA, *Energy Prices & Taxes*

ONUDI, *National Accounts Statistics Database*

UNSD, *Comtrade database*

UNSD, *International Trade Statistics Yearbook*

UNSD, *Monthly Bulletin of Statistics*

Estas fuentes se complementan con publicaciones nacionales y estimaciones de la Secretaría.

Las cifras del comercio total de mercancías provienen de la publicación *Estadísticas financieras internacionales* del FMI, y las del comercio de mercancías clasificado por origen, destino y productos provienen principalmente de la publicación *Comtrade database* de la UNSD. Son inevitables algunas incoherencias de los datos sobre las exportaciones e importaciones totales referentes al mismo país o territorio, incoherencias que pueden atribuirse a la utilización de diferentes sistemas de registro del comercio, a la forma en que el FMI y la UNSD convierten en dólares los datos expresados en las monedas nacionales y al hecho de que en los datos del FMI se incorporan más rápidamente las revisiones.

Las estadísticas del comercio de servicios comerciales están tomadas de la publicación *Balance of Payments Statistics* del FMI. Para los países que no comunican estadísticas al FMI (como Macao, China, y el Taipei Chino) los datos proceden de fuentes nacionales. Las estimaciones de los datos que faltaban se basaron principalmente en las estadísticas nacionales como en el caso de las estadísticas sobre el comercio de servicios comerciales por origen y por destino (cuadros III.6 y III.7).

Las series del PIB en dólares corrientes derivan principalmente de la publicación del Banco Mundial, *World Development Indicator*, complementadas en algunos casos con estadísticas de la base de datos del FMI, *Perspectivas de la economía mundial*.

La Secretaría expresa su reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, al Fondo Monetario Internacional, a la Organización de

Cooperación y Desarrollo Económicos, a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, a la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, a la División de Estadística de las Naciones Unidas, a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Industrial y al Banco Mundial. Su ayuda, con el suministro de ejemplares de sus documentos antes de su publicación y de otras informaciones, ha sido sumamente útil para facilitar la labor de la Secretaría. Asimismo, expresa su gratitud a las instituciones nacionales que han proporcionado estadísticas anticipadas.